



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Departamento: Contratación Personal Empresa Urbanizadora Tarifeña S.A.

Asunto: MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN (CONCURSO-OPOSICIÓN) DE UN ADMINISTRATIVO/A PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.

ANTECEDENTES

A la vista de la aprobación y publicación de las Bases que han de regir la contratación (Concurso-Oposición) de un Administrativo/a para el desempeño de las tareas administrativas de la empresa municipal Urbanizadora Tarifeña S.A., por Resolución de la Presidencia nº 2018/2 del 11.04.2018, según lo estipulado en la base 6. **Comisión de Selección:**

“La Comisión de Selección estará constituida de la siguiente forma:

- a) Presidente: Carlos Rondón Rosano, gerente de URTASA.*
- b) Secretario: Maria de La Luz Manzanero Mayo, Asesora Laboral de URTASA.*
- c) Vocales:*

Petronila Franco Serrano en calidad de Asesora de Contabilidad de URTASA.

María Muñoz Morales en calidad de Trabajadora Social de URTASA.

En caso de la imposibilidad de asistencia de alguno de los vocales, se designa como suplente a Carlos Núñez Rodríguez, en calidad de Arquitecto Técnico de URTASA.

La composición de la Comisión de Selección tenderá a la paridad entre el hombre y la mujer.”

En relación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Art. 23. Abstención, punto 2, apartados b) y c) y dado el hecho de que se dan los casos de abstención previstos en la mencionada Ley, se procede a la nueva designación de La Comisión de Selección que estará constituida de la siguiente forma:

- a) Presidente: Carlos Rondón Rosano, gerente de URTASA.
- b) Secretario: Jose María Barea Bernal, Secretario Accidental del Consejo de Administración de URTASA y del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
- c) Vocales:
 - Carmen Moreno de Guerra en calidad de Técnica de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
 - Lucía Damiano Domínguez, en calidad de Auxiliar Administrativo de URTASA.

En caso de la imposibilidad de asistencia de alguno de los vocales, se designa como suplente a Jose Luís Navarro Castilla en calidad Auxiliar Administrativo de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Firma 2 de 2	Secretario Acctal. Resolución de la Dirección General de Adm. Local de 21/09/2016
José María Barea Bernal	14/05/2018
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez
Presidente URTASA	10/05/2018

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	e2b851ca314245ef84f259467d2f2db3001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/3 - Fecha Resolución: 10/05/2018





En base a todo lo anterior, por el presente

RESUELVO

PRIMERO: Modificar la base 6. **Comisión de Selección.**

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web municipal para su general conocimiento.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Presidente en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica, doy fe, la Secretaria del Consejo.

Cúmplase,
EL PRESIDENTE,

Doy fe,
LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	10/05/2018	Presidente URTASA
Firma 2 de 2	José María Barea Bernal	14/05/2018	Secretario Acctal. Resolución de la Dirección General de Adm. Local de 21/09/2016

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e2b851ca314245ef84f259467d2f2db3001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/3 - Fecha Resolución: 10/05/2018	